**LA SECRETARIA(O) GENERAL DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN**

**EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL DECRETOS 1068 DE 2015.**

**CERTIFICA.**

Una vez revisados los cargos contemplados en la planta de personal de la entidad, se procede a certificar la inexistencia o insuficiencia de personal en la ALCALDIA DE POPAYAN debido a:

|  |  |
| --- | --- |
| **CAUSAL DE SOLICITUD** | **CASO QUE APLICA**  **(Marque con un X)** |
| No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio en la secretaria solicitante. |  |
| Existe personal en la planta, pero este no es suficiente. |  |
| El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio. |  |

La persona natural objeto de solicitud deberá cumplir el siguiente perfil: (Escribir el perfil solicitado en el formato F-GC-PRC-15, **SOLICITUD CERTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL.)** para atender la necesidad presentada y cumplir el siguiente objeto contractual; (escribir el Objeto Contractual solicitado en el formato F-GC-PRC-15 **SOLICITUD CERTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL**), cuya solicitud fue realizada por Escribir el cargo SECRETARIO O JEFE DE OFICINA SESORA quien firma la solicitud).

Las actividades a ejecutar son de carácter eminentemente transitorio, es decir, que las mismas no corresponden al ejercicio de funciones permanentes de la Administración Municipal.

Esta certificación se firma en Popayán, a los xx días del mes de xx del año xxxx

**NOMBRE DEL FIRMANTE**

Secretaria(o) General

Proyecto: \*FUNCIONARIO\*

Revisó Vo.Bo: Nombre y Apellidos – Coordinador Talento Humano

Archivado en según TRD: Contrato